



GOBIERNO DE
MÉXICO



Dirección General
Dirección de Desarrollo Archivístico Nacional
Subdirección de Cumplimiento Normativo Archivístico

“2024: Año de Felipe Carrillo Puerto”

Núm. de oficio: DG/DDAN/2025/2024
Núm. de expediente: AGN2S.5/112/2023

Ref.: 3.5.201-647/2023 recibido el 30 de octubre de 2023
3.5.201-297/2024 recibido el 07 de junio de 2024
-3.5.201-325/2024 recibido el 27 de junio de 2024

Asunto: Registro y Validación del Catálogo de Disposición Documental

Ciudad de México, a 09 de julio de 2024

**MTRA. ALINE MIRANDA NIETO
COORDINADORA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS COORDINADORA DE ARCHIVO
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE
P R E S E N T E**

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 13 de la Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018 y al numeral Décimo séptimo de los *Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal*, me permito informarle que de acuerdo con el análisis técnico realizado y de conformidad con la metodología, procede su registro y validación del Catálogo de Disposición Documental con el número de Dictamen de validación **DV/023/24**.

De conformidad con lo establecido en el Instructivo para la Elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística y del Catálogo de Disposición Documental; así como al oficio circular DG/394/2014 de fecha del 04 de agosto de 2014, como parte de la mejora continua de dichos instrumentos, me permito exhortarlo a que el Coordinador de Archivos y el Grupo Interdisciplinario unan esfuerzos con el fin de verificar la aplicación de los mencionados Instrumentos De Control Archivísticos, para la organización, conservación y disponibilidad de la documentación del Instituto Mexicano del Transporte (IMT).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
DIRECTORA DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO NACIONAL**

**MTRA. MIREYA QUINTOS MARTÍNEZ
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**

Se entrega versión preliminar
MQM/ESC/JVC*ocs

FICHA:2751/2023, 2898/2023, 2700/2024 y 2213/2024

Avenida Ing. Eduardo Molina 113, Col. Penitenciaría, C.P. 15280, Venustiano Carranza, CDMX.
Tel: 01 (55) 5133 9900 www.gob.mx/agn





ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

DICTAMEN DE VALIDACIÓN



DV/023/24

De conformidad a lo establecido en el Artículo 13 de la Ley General de Archivos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de junio de 2018, y el numeral décimo séptimo de los Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal, publicados el 3 de julio de 2015; se llevó a cabo la revisión del Catálogo de Disposición Documental del Instituto Mexicano del Transporte (IMT), sobre el cual se emiten los siguientes:

RESULTANDOS

Primero. Que a través de los oficios con los siguientes números: 3.5.201-647/2023 recibido el 30 de octubre de 2023, 3.5.201-297/2024 recibido el 07 de junio de 2024 y -3.5.201-325/2024 recibido el 27 de junio de 2024 el Instituto Mexicano del Transporte (IMT), dio seguimiento a las observaciones hechas al instrumento ingresado ante este Archivo General de la Nación, para registro y validación de su Catálogo de Disposición Documental.

Segundo. Que el Catálogo de Disposición Documental incluye:

- o Introducción, que explica el contexto institucional;
- o Objetivo general;
- o Ámbito de aplicación
- o Marco jurídico, que incorpora la fundamentación normativa interna y la aplicable en materia de administración de archivos y gestión documental;
- o Metodología de elaboración, que explica cómo fue elaborado el instrumento;
- o Instructivo de uso, que señala las instrucciones que permiten la comprensión y aplicación del instrumento;
- o Secciones, que incluyen la relación de series documentales con valor documental, vigencias documentales, plazos de conservación y técnicas de selección;
- o Hoja de cierre, que contiene la firma del Coordinador de Archivos; así como la leyenda que indica el número de secciones y series documentales;
- o Fichas Técnicas de Valoración Documental de las series documentales sustantivas.

Tercero. El Catálogo de Disposición Documental está basado en la identificación de las series documentales como resultado y expresión de las actualizaciones de dicha Dependencia en el ejercicio de sus funciones.

Cuarto. El Catálogo de Disposición Documental permite registrar los documentos como testimonio de los actos administrativos y de las gestiones institucionales basadas en una norma legal, fiscal o contable.

CONSIDERANDOS

Primero. Que se identificaron 15 secciones de las cuales 169 series documentales son comunes y 5 series documentales son sustantivas, que suman un total de 174 series documentales con las siguientes técnicas de selección registradas:

- o Eliminación: 144 series documentales comunes y 0 series documentales sustantivas.
- o Conservación: 25 series documentales comunes y 5 series documentales sustantivas.
- o Muestreo: 0 series documentales comunes y 0 series documentales sustantivas.

Segundo. Que el presente Dictamen enmarca el total de las funciones (series documentales) del Sujeto Obligado y a partir de la fecha del presente deberá



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
DICTAMEN DE VALIDACIÓN



DV/023/24

clasificar con las series documentales identificadas en el Catálogo de Disposición Documental presentando, objeto del presente dictamen.

Por lo anterior, se tiene a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN

Con base en el análisis del Catálogo de Disposición Documental presentado y en la aplicación de la metodología, **PROCEDE SU VALIDACIÓN.**

Cabe aclarar que es responsabilidad del Instituto Mexicano del Transporte (IMT), los plazos de conservación, vigencias documentales y técnicas de selección plasmados en el Instrumento dictaminado y validado; debido a que son producto del análisis y aprobación de su Grupo Interdisciplinario, por lo cual no los exime de los efectos que pudieran derivarse de la aplicación de este instrumento, conforme al marco jurídico aplicable.

Ciudad de México, a 09 de julio de 2024.

DICTAMINÓ

SARA OLIVARES CRUZ
ENLACE DE ALTO NIVEL DE
RESPONSABILIDAD

REVISÓ

JOSÉ LUIS VIZUET CHÁVEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE VALIDACIÓN
DE INSTRUMENTOS DE CONTROL



Vo. Bo.

ELSA SAAVEDRA CASTRO
SUBDIRECTORA DE CUMPLIMIENTO
NORMATIVO ARCHIVÍSTICO

ARCHIVO GENERAL
DE LA NACIÓN

VALIDÓ

MIREYA QUINTOS MARTÍNEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO
ARCHIVÍSTICO NACIONAL